

Resolución Directoral Pl

Eurnamolia 17 MAYO 2022

Visto: El Memorando Nº 1408-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo Nº 2228431, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe Nº 255-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 00803 - 2021-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don ENRIQUE ELI MARROQUIN HONORES, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Buena Vista, Quintil 1, Micro Red Lircay, Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Lircay, Provincia Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a don ENRIQUE ELI MARROQUIN HONORES, con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Buena Vista, Quintil 1, Micro Red Lircay Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Lircay, Provincia Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

Mg. Darwin J. Moscoso Garcia Director regional de salub-HVCA CEP 55619



